

PAUTAS PARA LA PRESENTACION y PUBLICACION DE CASOS CLINICOS en la AARPG

PAUTAS A SEGUIR PARA LA PRESENTACION DE RESULTADOS DE TRATAMIENTOS MORFOLOGICOS. **REGLAS BASICAS DE PRESENTACION DE RESULTADO DE TRATAMIENTO**

Las presentaciones de los resultados de tratamientos deberán seguir los siguientes criterios:

- 01 Nombre completo del Kinesiólogo.
- 02 Iniciales del nombre y apellido del paciente.
- 03 Edad y sexo del paciente. (Si corresponde: fecha de menarca)
- 04 Motivo de consulta para el tratamiento de R.P.G.:
 - a) Sintomático (tipo de síntomas y antigüedad de los mismos).
 - b) Morfológico.
 - c) Mixto.
- 05 Diagnóstico y tiempo del mismo.
- 06 Fotos fechadas al inicio y al final del tratamiento (tomas de frente, dorso, perfil y perfil inclinado hacia delante). (Ver anexo I)
- 07 Fotos de radiografías o exámenes complementarios de la patología. (Ver anexo II)
- 08 Número de sesiones realizadas.
- 09 Frecuencia de las sesiones.
- 10 Observaciones y comentarios:
 - crecimiento durante el tratamiento
 - limitación de los movimientos
 - uso de prótesis y ortesis
 - otros que el Profesional considere de interés.
- 11 Cuadro Comparativo.
- 12 Los Resultados de Tratamientos deben estar redactados en Word for Windows (o similar) sin protección de lectura ni escritura. (Ver anexo III)
- 13 Enviarlos a la cuenta e-mail boletin@rpg.org.ar, adjuntando las imágenes escaneadas o fotográficas.
- 14 Para su publicación, los casos serán entregados a la Comisión Boletín en formato digital.
En caso de entregarlo por correo electrónico, las imágenes deben ser enviadas como **archivos adjuntos** al mail correspondiente.
Por favor **no pegarlas** en el documento de word que relate el caso.

ANEXO I

En relación a la presentación de fotografías de **pacientes** se deben respetar los siguientes puntos, a fin de que las mismas sean comparables y permitan visualizar los aspectos de interés.

Seguir las mismas indicaciones para las 4 tomas fotográficas (frente, dorso, perfil y perfil inclinado hacia delante) tanto para pre como para post tratamiento.

Fotografía de cuerpo entero, incluyendo la totalidad de la cabeza y de los pies.

Respetar la misma ubicación para los pies (pre y post tto.), ya sea:

- a) paralelos con contacto de los maléolos internos o con contacto de los cóndilos internos (en caso de valgo de rodillas).
- b) en ángulo de 30°, previa guía de la cuña triangular, con contacto de maléolos internos o con contacto de los cóndilos internos (en caso de valgo de rodillas).

Ropa interior de la misma característica al inicio y final. La misma debe permitir visualizar el cuerpo del paciente. En hombres: slip; calzoncillo o short corto, evitar las bermudas largas. En mujeres: ropa interior o malla de dos piezas (aún en las adolescentes en desarrollo), evitar

el corpiño deportivo que impida ver la zona dorsal para las fotos en esta vista.

Las fotos deben enviarse con los ojos tapados (tomas de frente; perfil y perfil inclinado hacia adelante).

Todas las fotos deben ser del mismo perfil, pre y post tto. (tomas de perfil y perfil inclinado hacia adelante).

En caso de cabello largo debe estar recogido en forma de rodete medio o alto, permitiendo la buena observación de la columna cervical (tomas de dorso; perfil y perfil inclinado hacia adelante).

Toma inclinado hacia adelante:

- a) las rodillas deben permanecer lo más extendidas posible.
- b) los miembros superiores deben colgar de modo relajado (no deben tocar a los miembros inferiores).
- c) la cabeza debe colgar de modo relajado entre los brazos (tanto como le permita el acortamiento de la cadena posterior).

ANEXO II

En relación a la presentación de fotografías de **radiografías pre y post tratamiento** se deben respetar lossiguientes puntos:

Las radiografías deben ser comparables, es decir que se comparan las mismas tomas radiográficas, por ejemplo: comparación entre dos Rx. lumbosacras. No es posible la comparación, por ejemplo, entre un espinograma y una placa lumbosacra. Aclarar si las placas han sido tomadas en posición de pie, sentado o en decúbito, respetándose la misma posición pre y post tratamiento. La presentación de RMN deberá respetar el mismo nivel de corte y el mismo tiempo de exposición presentados en el pre-tratamiento.

Medición y marcación: respetar las mismas mediciones en el pre y pos-tratamiento de aquellos ángulos y/o parámetros que el Profesional considere pertinentes, teniendo en cuenta que sean claramente visibles los trazados y las mediciones. Se podrá presentar un cuadro comparativo para facilitar la lectura de los resultados.

ANEXO III

En relación a la presentación del **relato** del resultado de tratamiento:

Respetar el orden de la guía "Reglas Básicas de presentación de Resultados de tratamiento".
Confección de un Cuadro Comparativo que contenga las mediciones y datos que el Profesional quiera destacar.

ANEXO IV

CONDICIONES PARA TOMAS RADIOGRÁFICAS PROTOCOLO R.P.G.® (REEDUCACIÓN POSTURAL GLOBAL)

Las radiografías panorámicas de columna serán tomadas, salvo especificaciones en la vista frente y perfil incluyendo desde el cráneo a las articulaciones coxo-femorales:

Ubicación del paciente:

El paciente en posición de pie, pies paralelos, con contacto de los maléolos internos.

En caso de valgo de rodillas, son los cóndilos internos los que deben estar en contacto.

Los brazos relajados al costado del cuerpo, mirada al horizonte, sin corrección de su postura.

En apnea, luego de una inspiración o una espiración discreta.

(Será apnea espiratoria en caso de escoliosis del adolescente)

Para la proyección perfil, los Miembros Superiores tendrán que estar con 30° de flexión anterior codos flexionados 90° manos juntas.

La importancia de que sean tomadas en las mismas condiciones es relevante a la hora de comparar con futuros controles.